108/CFF Solicitud del Certificado de sello digital.												
Trámi	vite			Descripción del trámite o servicio			Monto					
Servio	o oi		Solicita el CSD p	ara la expedición de comprobantes fiscales digitales (CFI		•	Gratuito					
				·		0	Pago derechos Costo:	de				
	¿Quién pue	ede	solicitar el trámit	e o servicio?	¿Cuándo se presenta?							
Perso	nas físicas y	mo	rales que deseen e	expedir CFDI.	Cuando lo requieras.							
Ś	Dónde puec	lo p	presentarlo?	En el Portal del SAT:								
				Primera fase: <u>https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/</u>								
				Segunda fase: <u>https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certisat/</u>								
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO												
¿Qué tengo que hacer para realizar el trámite o servicio?												
El trámite se divide en dos fases, la primera consiste en la generación del archivo de requerimiento de generación de CSD												
(*.sdg) para lo cua	l de	berás llevar a cabo	o los siguientes pasos	:							
1.	Ingresa al Portal del SAT, en la liga del apartado ¿Dónde puedo presentarlo? Primera fase.											
2.	Descarga la aplicación Certifica eligiendo Certifica (32 bits) o bien, Certifica (64 bits) de acuerdo a la versión del sistema operativo de la computadora, a continuación Fiacuta											
3	De las opciones que aparecen selecciona conforme a lo siguiente:											
 Solicitud de Certricados de Selio Digital (CSD); en validar Certificado de Piel Vigente / seleccionar Archivo, para proporcionar el certificado de e.firma (archivo *.cer) / Siguiente; en Capturar Información y Establecer Contraseña ingresa los datos solicitados referentes a la sucursal (nombre de la sucursal o unidad, contraseña de la Clave Privada, Confirmación de la Contraseña), establecer la contraseña para cada CSD a generar / Agregar / Siguiente (puedes generar más de un requerimiento de CSD); en Generar Claves se llevará a cabo el proceso de generación de claves del CSD, para lo cual debes mover el ratón de la computadora; en Firmar y Guardar selecciona la ubicación de la clave privada del certificado de e.firma (archivo .key), captura tu contraseña de la clave privada / Firmar y guardar; selecciona la ruta para guardar / Aceptar. La segunda fase consiste en enviar el archivo de solicitud (.sdg): Ingresa al Portal del SAT, en la liga del apartado ¿Dónde puedo presentarlo? Segunda fase. Proporciona la ubicación de tu certificado de e.firma, tu llave privada y la contraseña de la clave privada. Aparecerán los servicios de control y actualización de tu certificado de e.firma o certificados de sello digital; elige Envío de solicitud de certificados de sello digital / Examinar para ubicar el archivo (*.sdg) previamente generado / Enviar requerimiento. Se generará un comprobante de envío del archivo (*.sdg) puedes imprimirlo en caso de que necesites realizar cualquier aclaración posterior. Descarga tu CSD (archivo *.cer) y selecciona la carpeta donde desees guardarlo. 												
¿Qué requisitos debo cumplir?												
Archiv	o que contie	ne:										
•	Clave privada.											
•	Requerimiento de generación de CSD.											
	¿Con qué condiciones debo cumplir?											
•	 Habilitar el buzón tributario de acuerdo al procedimiento descrito en la ficha de trámite 245/CFF "Habilitación del buzón tributario y registro de mecanismos de comunicación como medios de contacto". Contar con e.firma. 											
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO												
¿Cć	omo puedo o	dar	seguimiento al tra	ámite o servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna insp para emitir la resolución de este	ecció trámi	n o verificació te o servicio?	ón				
Ingres puedo	a al Portal o presenta	del I rlo ʻ	SAT, en la liga de SAT, Segunda fas	el apartado ¿Dónde e, proporciona la	No.							

ubica contr / cap Segu	ación de tu certificado de e.firma, aseña de la clave privada / Seguim otura el número de operación inc Jimiento .	u llave privada y la iento a certificados luido en el acuse <i>l</i>								
Resolución del trámite o servicio										
En ca	aso de que cumplas con los requisit	os, obtendrás tu archi [,]	vo con	el CSD a trav	<i>i</i> és del Portal del SAT.					
Plazo máximo para que el SATPlazo máximo para que el SATresuelva el trámite o serviciosolicite informa				e el SAT dicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada					
Trámite inmediato. No aplica.					No aplica.					
e	¿Qué documento obtengo al finali servicio?	zar el trámite o	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?							
CSD			4 años.							
		CANALES D	E ATE	NCIÓN						
	Consultas y dudas			Quejas y denuncias						
•	MarcaSAT de lunes a viernes de excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualqu 627 22 728 y para el exterior del p 728. Vía Chat: <u>https://chat.sat.gob.mx</u> Atención personal en las Oficinas d diversas ciudades del país, como siguiente liga: <u>https://www.sat.gob.mx/portal/publ</u> Los días y horarios siguientes: lune a 16:00 hrs. y viernes de 08:30 a días inhábiles. Diagrama del flujo de presen <u>http://omawww.sat.gob.mx/factura/</u> <u>necesitoparafacturar.htm</u>	09:00 a 18:00 hrs., ier parte del país 55 país (+52) 55 627 22 del SAT ubicadas en o se establece en la <u>ic/directorio</u> es a jueves de 09:00 15:00 hrs., excepto tación del trámite: (Paginas/emite_que	 Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias). Correo electrónico: <u>denuncias@sat.gob.mx</u> En el Portal del SAT: <u>https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/quejas-o-denuncias</u> Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT. MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8. 							
Información adicional										
No a	No aplica.									
	Fundamento jurídico									
Artíc	Artículos 29 y 29-A del CFF; Regla 2.7.1.5. de la RMF.									